



YERBA BUENA,

18 NOV 2022

Municipalidad de  
Yerba Buena

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

**Nº 936**

**VISTO:** El Expte. Nº 15.636-M17(I)-S-22, mediante el cual el Sr. Secretario de Seguridad Ciudadana conjuntamente con el Sr. Director de Seguridad y Defensa Civil de esta Municipalidad, solicitan la provisión de 10 (diez) Motos XR 250 Honda, para reponer las que se darán de baja e incrementar el número de motovehículos existentes en la *Guardia Urbana Municipal* (GUM); y

**CONSIDERANDO:**

**Que** en tal presentación (fs. 01) sustentan su pedido en la necesidad de contar las mismas, dado el uso intensivo que se realiza de las motos de la Guardia Urbana, que recorren las 24 horas al día la jurisdicción y, a los fines tramitados, adjuntan imagen de la moto requerida (fs. 02);

**Que** a fs. 04 interviene la Sra. Directora de Administración, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

**Que** a fs. 11 el Dpto. de Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 13.960.000,00 (pesos trece millones novecientos sesenta mil) -determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 05/10;

**Que** a fs. 13 el Sr. Secretario de Hacienda esgrime lo siguiente: "... esta Secretaria sugiere la compra directa por oportunidad y conveniencia de los elementos solicitados, teniendo en cuenta también la vigencia de la ordenanza Nº 2122/17; Teniendo en cuenta el monto total correspondería a Licitación Pública según los establecido en ordenanza Nº 1299/03 Decreto Modificatorio Nº 291/22 tramite que demandaría mucho tiempo y teniendo en cuenta el índice inflacionario actual esto se vería reflejado en un incremento en el precio, ocasionando un perjuicio económico al municipio...";

**Que** a fs. 14/14 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que aconseja hacer lugar a lo solicitado y encuadra la compra que nos ocupa en los términos de los Artículos 1º y 2º de la Ordenanza Nº 2.122/17;

///...  
**DECRETO: Nº 936**

18 NOV 2022

**Que** a fs. 15 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria correspondiente para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 15 (pie) interviene el Sr. Contador General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado;

**Que**, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 16 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

**Por ello** y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

### EL INTENDENTE MUNICIPAL



#### DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE**, previo cotejo de precios la compra directa de 10 (diez) Motos XR 250 Honda Tornado, destinadas a la *Guardia Urbana Municipal (GUM)*, por hasta el importe total de \$ 13.960.000,00.- (pesos trece millones novecientos sesenta mil), conforme lo previsto en Artículos 1º y 2º de la Ordenanza Nº 2.122/17, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO TERCERO: TOMEN** conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, el Dpto. Patrimonial y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGISTRESE** en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

PAC. 


**C.P.N. HERNÁN E. GANEN**  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



**MARIANO CAMPERO**  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

**Abg. DANTE MAURICIO ARGIRO**  
Secretario de Seguridad Ciudadana  
Municipalidad de Yerba Buena